



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 23 de Septiembre 2013.

CARTA N° /2013

**SEÑORA
ROSA CORTEZ CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (PT) SERNAC-ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 001347 con fecha 02 de Septiembre del presente año, solicitando autorización para instalación de un stand de información, y realizar una actividad denominada "Atención en Terreno", en el paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Patricio Lynch y Baquedano (411- 413), el día 04 de Septiembre a contar de las 10:00 a 13:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el transito de las personas en el paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

23/09/13